

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 3** *ORDEN de 21 de mayo de 2010, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería, sito en la calle Carretas, número 4, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2010.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51542 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA	A	28	20.219,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....: Rozas de Madrid, Las Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA							
PERFIL EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y RESOLUCIONES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
59279 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE ADMINISTRACION AREA DE CONTRATACION	A	28	21.296,64	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA							
PERFIL EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES Y EN RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN EXPERIENCIA EN MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
61261 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR JEFATURA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES	A/B	26	16.510,56	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASIMILADO	ORD.RURAL E IND.AGR.	E E E E E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA							
PERFIL EXPERIENCIA EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN ECOSISTEMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, TOMA DE MUESTRAS POR CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELOS, EFECTOS MEDIOAMBIENTALES DE CONTAMINANTES, SELECCIÓN Y GESTIÓN DE MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EXPERIENCIA EN VIGILANCIA AMBIENTAL E INFORMACIÓN AMBIENTAL							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
62624 SERV. SUPERVISION DE PROYECTOS II	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS II	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS ARQUITECTURA TÉCNICA		E E E E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA							
PERFIL EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y DE PARCELACIONES URBANÍSTICAS EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE EJECUCIÓN EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE EDIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA SUPERVISIÓN EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PLANEAMIENTO; GESTIÓN URBANÍSTICA SOBRE EDIFICACIONES Y SOLARES; ELABORACIÓN DE VALORACIONES Y TASACIONES INMOBILIARIAS							

(03/22.183/10)